

acces



Ichitaip



Eligen a representantes de la Sociedad Civil
para el Secretariado Técnico Local



Encabezarán Comisionados del Ichitaip
Coordinaciones del SNT



Resultados de la Campaña Infantil
“Los Agentes Transparentes de la Información”

EDITORIAL

La cercanía del año nuevo deviene la reflexión y se evalúan los proyectos a los que hemos orientado nuestro esfuerzo y dedicación; En este caso, como Comisionado Presidente del Instituto Chihuahuense para la Transparencia y Acceso a la Información Pública y como coordinador nacional de la Comisión de Tecnologías de la Información y Plataforma Nacional de Transparencia del INAI les puedo compartir que este año que se acerca está cargado de retos, y el primero de ellos pudiera mencionar es consolidar nuestra principal herramienta de trabajo, tanto para sujetos obligados como para órganos garantes, y me refiero a la Plataforma Nacional de Transparencia.

Debemos lograr que esta plataforma tenga los estándares tecnológicos de accesibilidad y sencillez que se requieren para la búsqueda de información.

Otro reto, no menos importante, es seguir con estrategias para proteger los datos personales y la información sensible de cada persona, dado a que estos deben estar escudados por quienes los obtienen, resguardan y lleven a cabo un tratamiento según la propia Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados recién aprobada por el Congreso del Estado de Chihuahua.

Muchos son los esfuerzos que en materia de comunicación se han generado, sin embargo estamos ciertos que falta permear aún más en la sociedad la función del ICHITAIP, por ello, este año nos enfocaremos a estar de manera más cercana con la ciudadanía tratando de cubrir todas las regiones de la entidad.

Estos son algunos de los temas, en los que habremos de enfocar nuestro esfuerzo y dedicación; no dejando de lado el trabajo de capacitación y verificación a sujetos obligados que por ley nos corresponde realizar.

Aprovecho este espacio para manifestarles a nombre de mis compañeros Comisionados del Consejo General del Instituto Chihuahuense para la Transparencia y Acceso a la Información Pública y de los funcionarios que colaboran en el organismo, desearles que en estos días decembrinos, tengan la mayor de las alegrías y felicidad con todos los suyos y de igual manera, deseando que para el año próximo 2018, logren un sin fin de éxitos en todos sus planes. 

CONSEJO GENERAL

Comisionado Presidente
Mtro. Ernesto Alejandro De la Rocha Montiel

Comisionada
Dra. Alma Rosa Armendáriz Sigala

Comisionada
Mtra. Amelia Lucía Martínez Portillo

Comisionada
Mtra. María Nancy Martínez Cuevas

Comisionado
Mtro. Rodolfo Leyva Martínez

Secretario Ejecutivo
Lic. Jesús Manuel Guerrero Rodríguez

Director Administrativo
C.P. José Ubaldo Muñoz Arredondo

Director Jurídico
Lic. Jorge Alberto Alvarado Montes

Director Capacitación
Ing. Roberto Falomir Morales

Directora de Archivos
Mtra. Silvia Yadira Ramos Meza

Directora de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales
Lic. Cynthia Mayela Rodríguez Casas

Coordinadora de Planeación y Seguimiento
Lic. Alexandra Portillo Jáquez

Coordinadora de Comunicación y Difusión Social
Mtra. Lucía Patricia Jiménez Carrillo

Acceso es una revista de difusión editada por la Coordinación de Comunicación y Difusión Social del Instituto Chihuahuense para la Transparencia y Acceso a la Información Pública, Organismo Público Autónomo, Av. Teófilo Borunda Ortiz No. 2009, Col. Arquitos, Chihuahua, Chihuahua, Méx., C.P. 31205. Tel: +52 (614) 201 33 00, lada sin costo 01 800 300 2525. Los artículos firmados son responsabilidad de sus autores, por lo que no necesariamente reflejan el punto de vista de la institución. Los títulos y subtítulos son responsabilidad del editor. Se autoriza la reproducción parcial y/o utilización de los materiales publicados mencionando la fuente.

ÍNDICE



03

Transparencia
Rarámuri



05

El costo de las elecciones
y los candidatos independientes



07

Transparencia y buenas prácticas en OSC



09

Impartió conferencia y talleres
Comisionada Nancy Martínez



13

Periodismo, Transparencia y el lento avance en la cultura política



15

Instalación del Secretariado Técnico Local



19

Eligen representantes de la Sociedad Civil para STL



20

Potencian medios de comunicación el valor de la información



21

Obtiene la mejor calificación en transparencia Museo Casa Chihuahua



23

Los Agentes Transparentes de la Información



25

Jornadas de Transparencia 2017



28

Eligen a Comisionados para Coordinaciones del SNT

Transparencia Rarámuri

Primera Parte

» Por Antrop. César De La Garza García

“Yo te digo como tratar conmigo, y tú me dices como tratar contigo; yo contigo ya se tratar, tu conmigo no sabes porque eres chabochi, pero, ¿quieres tratar?”

Fragmento de una plática sostenida con un Rarámuri anónimo, en la comunidad de Otachique, Municipio de Urique, Chihuahua.

El artículo 19, inciso B, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua (ICHITAIP) tiene entre sus atribuciones *el deber de coordinarse con las autoridades competentes para que en los procedimientos de acceso a la información, así como en los medios de impugnación, se contemple contar con la información necesaria en lenguas indígenas y formatos accesibles, para que sean sustanciados y atendidos y, en su caso, se promuevan los ajustes razonables si se tratara de personas con discapacidad.*

¿Tienen la transparencia, el acceso a la información pública y la rendición de cuentas algún significado para los pueblos originarios?

¿Cómo puede el ICHITAIP *contar con la información necesaria* en lengua rarámuri?

Responder a tales cuestiones es el propósito de esta primera colaboración, con el objetivo concreto de llegar a que sean *sustanciados y atendidos* sus derechos a la transparencia, acceso a la información pública y, a la rendición de cuentas por parte de las *autoridades competentes*, tanto de los tres niveles de gobierno como de las organizaciones de la sociedad civil, sin omitir, desde luego a las religiosas y sin ignorar a personas altruistas que aportan su granito de arena en beneficio de las comunidades originarias de este gran estado.

BREVES ANTECEDENTES DE LA COMUNIDAD RARÁMURI ANTE EL NUEVO MUNDO

Desde 1600 hasta 2017 han transcurrido 417 años de interacción entre las culturas originarias del Estado y nuestra cultura, durante este largo periodo las relaciones no han sido muy favorables para ambas, a pesar de los esfuerzos, voluntades y buenas intenciones para lograr soluciones de mutuo beneficio; o muchas veces malintencionadas para alcanzar beneficios solo para nosotros los chabochis.

Es importante mencionar que antes de la llegada de los primeros españoles al actual territorio estatal y municipal, en estas tierras se albergaban y obtenían el sustento diversos grupos étnicos, muchos de ellos hoy extintos, entre estos están los rarámuris, quienes paulatinamente mediante el proceso colonizador fueron expulsados a la Sierra Tarahumara.

Posteriormente en la década de los 40 comenzaron a regresar a la ciudad de Chihuahua para conformar asentamientos en la periferia urbana, ubicándose en los terrenos rivereños del río Chuvíscar conocidos como “El Paraje de los Indios” y “El Palomar”, en donde actualmente, en el primero están las instalaciones de la Cruz Roja, una gasolinera y un supermercado y en el segundo sitio el parque “El Palomar”.

A partir de la década mencionada el proceso migratorio se fue intensificando y con ello la conformación de nuevos asentamientos indígenas en la ciudad de Chihuahua, fenómeno que continúa creciendo y hoy la ciudad cuenta con 19 asentamientos de población Rarámuri.



Fotografía ilustrativa: www.entrepreneur.com

Las políticas institucionales han transitado desde la poco efectiva campaña jesuita y franciscana de cristianización, ya que los pueblos originarios, en este caso, *tarahumarizaron* el cristianismo, hasta el equivocado concepto del indigenismo integracionista (Léase Vasconcelos), pasando por fracasados intentos de asimilación y aculturación, operados por las *autoridades competentes* de esos tiempos.

Los indígenas sorprendentemente resistieron y a la fecha siguen resistiendo todos estos embates. ¿Por qué? Porque se niegan a perder su cultura, sus valores, sus espacios de movilidad territorial, pero sobre todo y con suficiente razón, se resisten a perder su identidad.

Cuatrocientos diecisiete años de lucha pacífica, salvo en contadas ocasiones de levantamientos armados realizados durante los primeros contactos interculturales, *algo dicen*, sin embargo aún no logramos descifrar y comprender ese algo.

Es momento de descifrarlo para conocer a fondo *el por qué* los programas institucionales y las políticas públicas destinadas a mejorar la calidad de vida de los indígenas no han funcionado tal como se esperaba, y sentar los cimientos adecuados para alcanzar un desarrollo armónico entre ambas culturas.

Aquí surgen otras preguntas: ¿Cuáles pudieran ser los medios de impugnación accesibles para los pueblos originarios? Y ¿Cuáles pudieran ser los formatos adecuados para ellos?

Para respondernos estas cuestiones es, no solo indispensable, sino además impostergable conocer la cosmovisión del pueblo Rarámuri, toda vez que no es posible respetar ni garantizar ningún derecho si no conoces sus usos y costumbres.

COSMOVISIÓN RARÁMURI

Justicia

En cuanto al significado que puede tener para los Rarámuri los conceptos de aplicación de la justicia, la transparencia, el acceso a la información pública y la rendición de cuentas, es muy probable que seamos nosotros quienes tengamos que aprender de ellos.

Algunos de los principios al respecto son la honestidad, la equidad, el respeto, y la votación de la mayoría absoluta para la toma de decisiones durante la reunión dominical o *nawesari*, donde se abordan y solucionan la mayoría de los conflictos o incidentes comunitarios.

Respecto a los mecanismos de aplicación de la justicia en casos de comisión de delitos se realiza el juicio comunitario, que puede derivar en sanciones tales como la expulsión de la comunidad, el pago y restitución del daño creado o bien si el acusado no desea hacerlo, se le envía a las autoridades judiciales *chabochis*.

Por ejemplo, cuando se comete un crimen, esto es que en alguna *tesgüinada* alguien mate a un congénere, ya sea hombre, mujer, adolescente o niño, el implicado deberá asumir y cumplir con la manutención y trabajo de la familia afectada, de no aceptarlo se le envía a la justicia *chabochi*. Lo sorprendente es que él personalmente va y se entrega a las autoridades y confiesa y acepta su crimen.

Algo que nosotros no haríamos y para entenderlo hay que considerar que para la justicia rarámuri el crimen no es el haber matado a su compadre, sino el haber dejado a una familia desprotegida. 

El costo de las elecciones y los candidatos independientes

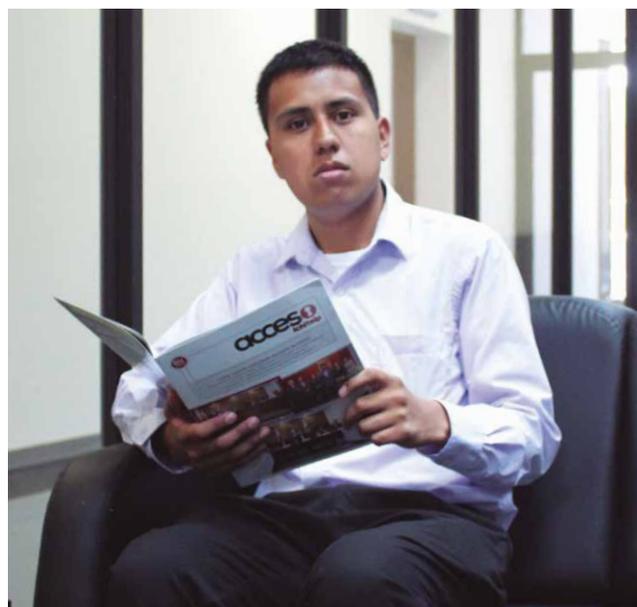
» Por Juan Pablo Herrera De La Cruz
Estudiante de la Facultad de Derecho por la UACH, 6to semestre

En la época actual, el bombardeo político va más allá de los conocidos spots en radio y televisión, incluye además la colocación de propaganda política en cada espacio, asignado o contratado en lugares y eventos públicos para exhibir la imagen del candidato a promover, y el reparto casi obligado de volantes y trípticos en calles y plazas comerciales, así como los espectaculares que proporcionan un alto porcentaje de contaminación visual, todo esto, al pasar el día de las elecciones, se convierte en la conocida “basura electoral”, la cual se cuenta por toneladas, y para la cual no existe una regulación lo bastante rígida para determinar los protocolos necesarios para su retiro y destrucción, provocando así, un impacto ambiental adverso, pues sumado a la contaminación visual que esta genera, los materiales usados en su fabricación tardan mucho en degradarse dañando el suelo y el aire del lugar donde sean depositados para su desecho al término del proceso.

Esto significa que gran parte del gasto electoral, se va, literalmente, a la basura. Pero, ¿de cuánto dinero estamos hablando?

Según CNN, en una nota periodística en la sección ADN Político, con fecha del 14 de enero del 2015, titulado “Los partidos políticos se reparten 5,356 millones de pesos para las campañas del 2015”. “El Instituto Nacional Electoral (INE) aprobó por unanimidad el reparto de recursos públicos entre los partidos políticos para este año, una bolsa que asciende a un total de 5,356 millones 771 mil 247 pesos.*

La cantidad incluye dinero para actividades ordinarias (3,909.5 millones de pesos) para gastos



de campaña (1,172.8 millones de pesos) para actividades específicas como educación cívica e investigación (117.2 millones de pesos) para franquicias postales (156.3 millones de pesos) y para franquicias telegráficas (693 mil pesos).

La cantidad de dinero que los partidos reciben cada año se calcula multiplicando el número de electores por el monto de salario mínimo.

Recientemente, de manera específica, en las elecciones del pasado 7 de junio de 2015, en lo que se considera una contienda histórica sin precedentes, se dio más énfasis a la figura de Candidato Independiente, logrando cientos de postulantes, aunque solo una pequeña parte alcanzó el registro, para el cual era necesario obtener un mínimo de 15,000 firmas para poder inscribir su nombre en las

*Nota del Editor: El pasado 18 de agosto del 2017, antes de la realización de éste artículo, el Consejo General del Instituto Nacional Electoral (INE) aprobó de manera unánime, un presupuesto de 6 mil 778 millones de pesos para el financiamiento de los partidos políticos y candidatos independientes para las elecciones del 2018.

boletas electorales y el reconocimiento oficial del INE, así como una suma de dinero que se fijó en aproximadamente 300 mil pesos para cada uno de los candidatos independientes, por concepto de apoyo para el desarrollo de su campaña electoral.

Casos relevantes como el de Pedro Kumamoto Aguilar, Diputado Local por el distrito X local de Jalisco y por supuesto, Jaime Rodríguez Calderón “el Bronco” gobernador del estado de Nuevo León, todos ellos vencedores en la contienda de junio pasado.

Aunque la figura de Candidato Ciudadano ya existía, en virtud de que *“Todo ciudadano mexicano mayor de 18 años, tiene el derecho de votar o ser votado”*¹ como dice nuestra Constitución en el artículo 35, a últimas fechas, el no lograr la postulación por parte de algún partido político al que hayan pertenecido, o simplemente no contar con el respaldo de ninguno de ellos, es lo que ha motivado en mayor medida, el surgimiento de esta figura en las elecciones a nivel nacional, así mismo, sus comentados triunfos, no son el fruto de una costosa campaña electoral, ni de un nutrido número de militantes a su favor, sino más bien, son el resultado de la desconfianza que los ciudadanos tienen en los partidos políticos establecidos, y del hartazgo que produce el escuchar de manera repetida las mismas promesas que otros candidatos han hecho antes y no han llegado a cumplir y en cada campaña se repiten, claro, no sin antes, atacar de manera directa o indirecta (depende el caso), a sus más fuertes contrincantes.

La diferencia existe sobre todo si tomamos en cuenta que ninguno obtuvo recursos públicos para financiar su precampaña, dicho de otra manera, el presupuesto del INE, para los Candidatos Independientes, era aproximadamente, como ya lo mencionamos de 300 mil pesos para cada uno, este monto, era otorgado, estrictamente después de lograr el registro y cumplir con una serie de requisitos necesarios para avalar su participación en la contienda.

Por otra parte, Pedro Kumamoto Aguilar, es Licenciado en Gestión Cultural, por el ITESO, (Instituto Tecnológico de Estudios Superiores

de Occidente), el asegura que en su campaña invirtió solamente 50 mil de los 300 mil pesos que el INE le otorgó, ya que su campaña, fue en su mayoría, desarrollada a través de las redes sociales, más concretamente Facebook, y Twitter, donde desde el principio, expuso sus propuestas y su plan de acción en caso de resultar electo por sus seguidores, quienes en poco tiempo sumaron más de 50 mil, cifra con la que obtuvo la victoria, una cantidad que supero los votos obtenidos por cualquier partido político contendiente en esa jornada.

Por último tenemos el caso de Jaime Rodríguez Calderón, “el Bronco”, hoy Gobernador electo del estado de Nuevo León, quien milito por 33 años en las filas del Partido revolucionario institucional (PRI), y para este 2015, se dio de baja en el partido al no obtener su respaldo, lanzándose así, como Candidato Independiente por la Gubernatura de Nuevo León, obteniendo de esta forma un triunfo histórico, ya que se convierte en el primer gobernador en la historia, en llegar a ese puesto sin el apoyo de un partido político logrando el 48.8% de los votos, equivalentes a más de un millón de sufragios emitidos a su favor.

En estos ejemplos, se hace más que evidente que para obtener un triunfo en las elecciones, no es necesario realizar exorbitantes gastos que terminaran constituyendo un desperdicio al final del día, sino más bien, es práctico aprovechar de manera práctica el uso de las herramientas que permiten difundir la imagen y propuestas del candidato de forma gratuita y extensa, obteniendo el mismo resultado que los candidatos pertenecientes a un partido, quienes incluso rebasaron el tope de campaña impuesto por el INE. Aunque en los próximos meses, sus gestiones serán sometidas al escrutinio público, lo cierto es que será una interesante transición que esperemos obre a favor de México, y siente las bases de Puestos de gobierno obtenidos a partir de campañas austeras, que sirvan de ejemplo a futuros candidatos en próximas elecciones. 



¹ Según lo estipulado en el artículo 35, fracción I, Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Transparencia y buenas prácticas en OSC: dos términos en un solo modelo

» Por Lic. Pamela Fierro

La falta de confianza de los mexicanos hacia nuestras propias instituciones es un lastre para el desarrollo de nuestro país, del que no escapan las organizaciones de la sociedad civil (OSC).

Construyendo Organizaciones Civiles Transparentes, A.C. (Confío) es una asociación que tiene como misión generar confianza en las OSC mediante la promoción de su transparencia, para lograr una mayor participación social.

Cuenta con un modelo compuesto por nueve principios y es único en México y Latinoamérica, pues ofrece información gratuita sobre la evaluación realizada a las asociaciones civiles a través de su sitio web confio.org.mx.

Estos principios son basados en la metodología y experiencia de la Fundación Lealtad, de España. Confío recomienda su aplicación en materia de transparencia e institucionalidad, estos indicadores están fundamentados en estándares internacionales por el International Committee on Fundraising Organizations (ICFO) y fueron adaptados al contexto mexicano, dando respuesta a las demandas de información de los donantes (particulares o institucionales) sobre las OSC.

Los Principios de Transparencia y Buenas Prácticas son (PTBP):

1. Principio de funcionamiento y regulación del órgano de gobierno.
2. Principio de claridad y divulgación de la misión.
3. Principio de planeación y seguimiento de las actividades.
4. Principio de comunicación e imagen fiel en la información.
5. Principio de transparencia en el financiamiento.
6. Principio de pluralidad en el financiamiento.
7. Principio de control en la utilización de los fondos.
8. Principio de presentación de los estados financieros y cumplimiento de las obligaciones legales y fiscales.
9. Principio de promoción del voluntariado.



Los PTBP no constituyen ningún sistema de calificación de las OSC, ya que no pretende categorizar a las que han sido analizadas, y su objetivo es transparentar y fomentar las buenas prácticas en las organizaciones, aceptando que existen áreas de mejora para con ello, reconocer su proactividad y madurez para efectuar este proceso de análisis y rendición de cuentas.

El análisis que realiza Confío brinda a las OSC:

- » Un instrumento de comunicación gratuita ya que la labor de la OSC se difunde a través del sitio web de Confío y otros materiales de comunicación con los que contamos.
- » Una herramienta a utilizar en la procuración de fondos privados, gracias a que las OSC pueden incentivar la donación y la colaboración empresarial al mostrarse transparentes y con una evaluación externa sobre su implementación de buenas prácticas.
- » Una vía para aumentar la credibilidad y confianza en la organización al ser transparente.

A través de conocer los principios y los resultados de la evaluación, el donante puede conocer mejor el trabajo y la realidad de las OSC, y contar con criterios objetivos para DECIDIR DE MANERA INFORMADA con qué OSC colaborar.

Distintivo de “OSC analizada”

Confío le otorga el uso exclusivo de un logotipo distintivo a las OSC que analiza, para reforzar la confianza de los donantes en éstas y mostrar el compromiso de la OSC con la transparencia. El logotipo comunica de forma clara y precisa que ha pasado por el proceso completo de análisis.

Es caso de que se identifique este distintivo en documentos, sitios web, comunicados, entre otros, significa que se puede consultar de manera gratuita información sobre los resultados de su análisis de transparencia y buenas prácticas en la página de internet de Confío.

El uso del logotipo está permitido para una organización durante la vigencia de la publicación de su reporte de análisis en la página web de Confío, mismo que es de dos años.

Acerca de Confío

Actualmente el sitio web cuenta con los reportes de 133 organizaciones del estado de Chihuahua, Nuevo León y Ciudad de México, principalmente. Colabora con fundaciones, universidades y empresas como Fechac, Fundación Rosario Campos de Fernández, Fomento Económico Mexicano (Femsa), OXXO, Fundación Dibujando un Mañana, Tec de Monterrey, entre otros.

En 2017 ha reconocido a 71 organizaciones que participan en el modelo de transparencia y buenas prácticas: 18 en Nuevo León, 14 en la Ciudad de México y 39 en Chihuahua.

En seis años, Confío ha logrado sensibilizar a directivos y colaboradores de más de mil 300 organizaciones en materia de transparencia, integrar a 140 organizaciones al modelo, diagnosticar más de mil 200 con base en los nueve principios de este esquema y transparentar más de mil 500 millones de pesos de las organizaciones de la sociedad civil. 

Organización reconocida 2017, Chihuahua.



Más información:

Oficina Chihuahua (Tec de Monterrey)
(614) 439-5000 ext. 4814
(614) 306-2205
contacto@confio.org.mx

Oficina Cd. Juárez (Fechac)
(656) 617-2241 ext. 426
(656) 251-0188
cdjuarez@confio.org.mx

Redes sociales:

Facebook: Confío, A.C.
Twitter: @Confío_OSC

La Comisionada María Nancy Martínez Cuevas promueve los derechos de acceso a la información pública y de protección de datos personales

El segundo semestre del año que termina permitió realizar distintas labores dentro y fuera del estado, para expandir el conocimiento de la transparencia, sus alcances y beneficios que significa en una comunidad interesada en perfeccionar su democracia.

Bajo este contexto, la comisionada del Instituto Chihuahuense para la Transparencia y Acceso a la Información Pública (ICHITAIP), María Nancy Martínez Cuevas, en su calidad de miembro de la Comisión Jurídica, de Criterios y Resoluciones del Sistema Nacional de Transparencia, participó en el Foro “Justicia Abierta con Sentencias Claras” taller de discusión sobre Resoluciones de los Órganos Garantes, realizado en Mazatlán, Sinaloa, del 31 de agosto al 1 de septiembre pasados.

Ahí, organismos garantes de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de 25 entidades del país, acordaron la unificación de criterios y la aplicación de buenas prácticas que permitan elaborar sentencias y resoluciones con lenguaje incluyente.

Este foro-taller fue organizado por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), la Comisión Jurídica de Criterios y resoluciones, la Coordinación Nacional del Sistema Nacional de Transparencia y la Comisión Estatal para el Acceso a la Información Pública de Sinaloa (CEAIP).

La comisionada María Nancy Martínez Cuevas, indicó que los participantes en el Foro lograron obtener mejo-





ras que permitieron hacer una introspección y desde ahí un análisis de los aspectos más relevantes de sus funciones como juzgadores, además de analizar y debatir sobre los casos más relevantes resueltos por diversos órganos garantes.

Su participación en este evento celebrado en Mazatlán, Sinaloa, se concentró en el estudio de la Resolución del Recurso de Revisión expediente del 109-2017-1, instaurado en contra del Sujeto Obligado Procuraduría General de Justicia del Estado de Sinaloa, habiendo sido emitida por la Comisión Estatal para el Acceso a la Información Pública, que conforman los Comisionados: Dra. Rosa del Carmen Lizárraga Félix en su carácter de Presidenta, Mtra. Ana Martha Ibarra López Portillo y Mtro. Tomás Medina Rodríguez, este último como ponente. El estudio de este caso le permitió emitir las observaciones correspondientes a la resolución.

También participó en el estudio de la Resolución del Recurso de Revisión del expediente 320/2016-PI, mismo que fue interpuesto en contra del Sujeto Obligado Fiscalía General del Estado de Tabasco y resuelta por el Pleno del Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública, donde emitió sus observaciones, correcciones y sugerencias.

En el último caso estudió la Resolución del Recurso de Revisión del Expediente ISTAI-RR-102-17, instaurado en contra del Sujeto Obligado Procuraduría General de Justicia en el Estado, emitida por el Instituto Sonorense de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, donde emitió las observaciones que consideró pertinentes.





Con motivo de la Semana Nacional de Transparencia y a invitación de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, la Comisionada del Instituto Chihuahuense para la Transparencia y Acceso a la Información Pública, María Nancy Martínez Cuevas, impartió un taller y disertó una conferencia en el marco de la Décima Edición del Seminario Internacional de Transparencia, evento que se celebró el pasado 2 de octubre en la Casa de la Cultura Jurídica "Ministro Andrés Horcasitas, en Ciudad Juárez, Chihuahua.

La comisionada María Nancy Martínez comentó que el taller que impartió versó sobre el tema de "Transparencia y Materia Jurisdiccional" y tuvo el objetivo de fortalecer la cultura de la Transparencia, el Acceso a la Información, la Protección de Datos Personales y la Rendición de cuentas.

Asimismo resaltó la importancia del marco normativo vigente en esas materias y su relación con la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en lo relativo a las Resoluciones Judiciales y Administrativas, la Jurisprudencia y Tesis Aisladas sobre la organización y estructura de la Suprema Corte y la información de carácter administrativo, respecto de la información en resguardo del Poder Judicial de la Federación, en el caso de sentencias de expedientes del Pleno o de las Salas de la Suprema Corte, así como la orientación respecto de instituciones que puedan resguardar información, que no sea la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Ya en su conferencia "Administración de Justicia como Servicio Público" resaltó la importancia y relevancia del papel que ha desempeñado la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en materia de "Administración de Justicia, como Servicio Público", desde el año de 1870 en el que esta Institución ha realizado la divulgación de sus sentencias y criterios a través del Semanario Judicial de la Federación, siendo éste uno de los medios más

importantes y trascendentes para dar a conocer el trabajo del Poder Judicial de la Federación a la Comunidad Jurídica y que trajo como consecuencia un amplio beneficio a la Comunidad Jurídica al contribuir en la consolidación de una verdadera administración de Justicia.

La Comisionada María Nancy Martínez Cuevas en su conferencia "Administración de Justicia como Servicio Público" resaltó la importancia y relevancia del papel que ha desempeñado la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en materia de "Administración de Justicia."





La Comisionada María Nancy Martínez Cuevas, en su carácter de miembro de la Comisión de Protección de Datos Personales del Sistema Nacional de Transparencia, participó en su Segunda Sesión Ordinaria, en respuesta a la convocatoria emitida por su coordinador y en la que se abordaron varios temas de importancia, como el informe anual de actividades, en cumplimiento al artículo 26 de la Fracción 21 de los Lineamientos para la organización, coordinación y funcionamiento de las instancias que integran el SNT.

También se presentaron y discutieron la primera propuesta del Programa Nacional de Transparencia y Acceso a la Información (PROTAI); el Proyecto de Criterios Generales para la instrumentación de medidas compensatorias en el sector público del orden Federal, Estatal y Municipal; el Proyecto de Disposiciones administrativas de carácter general para la elaboración, presentación y valoración de evaluaciones de impacto en la protección de datos personales; y, la integración de un grupo de trabajo para la actualización del cuadernillo “El ABC de los Datos Personales”.

Aunado a lo anterior, fue parte del Foro del Programa Nacional de Transparencia y Acceso a la Información ante el llamado del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) y el Instituto Duranguense de Acceso a la Información Pública y de Protección de Datos Personales (IDAIP), celebrado el 30 de octubre en la ciudad de Durango.

La finalidad de este evento fue analizar los objetivos, líneas de acción, indicadores y aspectos técnicos de la Primera Propuesta del Programa Sobre Transparencia y Acceso a la Información ante su próxima instrumentación entre los integrantes del Sistema Nacional.

En este evento se contó con la presencia del Gobernador del Estado de Durango, Dr. José Rosas Aispuro Torres así como el Comisionado Presidente del INAI, Dr. Francisco Javier Acuña Llamas. 





Periodismo, Transparencia y el lento avance en la cultura política

» Por Mtro. Rodrigo Ramírez Tarango

Con el surgimiento de las leyes de Transparencia y Acceso a la Información hace ya más de 16 años, algunos pensaron que cambiaría la forma de hacer periodismo. No faltaron quienes aseguraban que se abrirían por arte de ley los arcanos imperii; pero pocos, muy pocos, advirtieron que los modelos legales no se adecuaban a nuestra cultura, a la cultura política particularmente.

La primera ley en promulgarse fue la Federal, previo a su aprobación por parte del Congreso de la Unión se montó un extraño tinglado llamado consulta pública para luego decir que el proyecto de decreto contaba con el aval moral del entonces denominado “Grupo Oaxaca”, como si esa entelequia nos representara a todos.

La publicidad gubernamental dirigida a la ciudadanía era fantástica, se nos dijo que todo aquello que se pidiera sería otorgado como información pública, el quehacer de la administración podría ser escudriñado como si se realizara dentro de una casa de cristal, una casa transparente.

A la luz de lo anterior algunos periodistas pensaron que tendrían abiertas las puertas de esa casa de cristal,

que podrían llegar, solicitar y redactar sus informaciones con la solidez de la más formal de las fuentes, el documento membretado, sellado y firmado legítimamente.

La primera desilusión para esos entusiastas fue cuando se dieron a conocer las condiciones para solicitar información, destacando los plazos entre la recepción de la solicitud y la entrega de la información, algo así como 15 días hábiles, semanas de espera.

En los inicios, desde los Estados la transparencia federal era un fantasma, una entelequia que se convertía en la nada a la hora de toparse con la exigencia del Órgano Garante para que el solicitante compareciera en la ciudad de México a ratificar su queja o solicitud de datos personales.

En lo local las cosas no fueron muy distintas, la prensa en las ciudades grandes y medianas esperaba mucho de los nuevos sistemas de acceso a la información, pero luego de algunas escaramuzas para obtener datos de los denominados “sujetos obligados” y, en su caso, el correspondiente trámite recursal ante el Órgano Garante en caso de inconformidad.

Pero las leyes no son el problema, ni los institutos, ni los periodistas, es algo que se sintetiza en una idea sencilla, nuestra cultura.

Las leyes de transparencia no nacen de la costumbre (que es una de las fuentes del derecho), ni de la necesidad de los gobiernos por decir qué, cómo, porqué y para qué se toman las decisiones y se hacen o no hacen las cosas. Tampoco nacen de un clamor generalizado de distintos sectores sociales.

La razón es simple, no está en nuestra cultura política.

Prevalecen la apatía y el secretismo; el primero por parte del gran público, entre ellos los periodistas; y el segundo por parte de los ciudadanos que les toca estar al frente de los "sujetos obligados", claro, con sus honrosas excepciones.

Antes de presentar un panorama totalmente negativo sobre el tema, es preciso reconocer que esto de la transparencia, el acceso a la información y la protección de los datos personales no son regulaciones inútiles, por el contrario, son punta de lanza para algunos cambios en la forma de administrar los dineros públicos, pero que ni son los cambios que se anunciaron y menos los cambios que algunos esperaban.

El secretismo al que se hizo referencia líneas arriba es parte de la cultura política, pero no por ello es bueno, sólo prevalece como una herencia de años y años de inercia, de usos y costumbres que una ley traída de fuera no puede romper.

La principal causa para que un funcionario público opte por no brindar la información pública solicitada es comúnmente más simple de lo que podemos elucubrar, simple y llanamente algunos servidores públicos piensan demasiado en una pregunta que por ley no deben formular al peticionario: "¿y para qué quiere esa información?"

Obviamente al formularse la pregunta vienen a la mente respuestas variadas que ponen en serios predicamentos mentales a los servidores públicos responsables. Si la solicitud de información en turno es formulada por un periodista, esa preocupación crece exponencialmente.

Predomina en la clase política (que ocupa los cargos en el servicio público) una constante lucha por el poder, y en esta batalla permanente la información juega un papel muy importante ya que con base en ella se pueden cuestionar reputaciones, carreras, trabajos de años, muchos años.

Esto pareciera irracional, y en muchas ocasiones lo es, pues a la luz de una ley que establece cuál será la información pública y cuál la información reservada, se supone que no debe haber problemas para brindar el libre acceso al solicitante así como explicar los motivos y los fundamentos de por qué no se pueden entregar los datos solicitados; sin embargo algunos servidores públicos ven en casi cualquier pregunta una amenaza a su seguridad política.

Por ejemplo, revelar cuánto fue el gasto total por la construcción de una obra pública (no es lo mismo lo que se presupuesta, a lo que se paga al final) pareciera que pone en situación de vulnerabilidad a la autoridad responsable, pues hay un gran temor a los señalamientos públicos, a los señalamientos que se ven reflejados tarde o temprano a través de los medios. Si el incremento en lo erogado es justificado ¿cuál es el temor?

Algunos funcionarios prefieren apostarle a no dar la información en espera de que el asunto se olvide, pero en realidad sólo dan pie a suspicacias.

Esas son las principales trabas para el acceso a la información y una explicación de porqué algunas veces la transparencia se convierte en opacidad.

Cultura para la transparencia, cultura de la transparencia, cultura en la transparencia, más que un juego de palabras, son tres nociones que en el futuro deben formar parte de la cultura de los mexicanos. 





Instalación del Secretariado Técnico Local: Participación, Colaboración y Transparencia, pilares para el ejercicio de Gobierno Abierto en la Entidad

» Por Mtra. Amelia Lucía Martínez Portillo

El Secretariado Técnico Local tiene por objetivo establecer espacios regulares de participación y diálogo, por medio de los cuales, funcionarios y sociedad civil diseñen e implementen Planes de Acción Local en los que plasmen compromisos de gobierno abierto, ambiciosos, realizables y relevantes para cada ámbito local.

El Instituto Chihuahuense para la Transparencia y Acceso a la Información Pública impulsa en la entidad la instalación del Secretariado Técnico Local, un paso clave en el desarrollo del ejercicio de Gobierno Abierto en el Estado de Chihuahua, con el cual se busca establecer un espacio de diálogo permanente, plural, formal y de coordinación entre autoridades, ciudadanos y el órgano garante de la transparencia para la realización de políticas públicas que mejoren la calidad de vida de las personas.

Con la puesta en marcha de la iniciativa de “Gobierno Abierto: Co-creación desde lo local” y dada la experiencia adquirida en el ámbito federal, des-

de el INAI se consideró oportuno promover la creación de secretariados técnicos locales que facilitaran el diálogo entre autoridades, funcionarios y ciudadanos a nivel local y permitirán un seguimiento oportuno de los compromisos de Gobierno Abierto que se generen en el Estado de Chihuahua.

Sin ser limitativas, las principales funciones del Secretariado Técnico Local son:

1. Definir una ruta de trabajo y una estrategia de participación que conduzcan a la definición de temas, problemas y compromisos locales de gobierno abierto.
2. Acompañar y dar seguimiento a los compromisos de gobierno abierto en el Estado de Chihuahua.
3. Desarrollar acciones permanentes de sensibilización, promoción y difusión del concepto y la práctica local de gobierno abierto entre autoridades y sociedad civil organizada.

La articulación de un espacio de este tipo depende, entre otras razones, del interés que exista por parte de los actores gubernamentales y sociales para participar en el ejercicio, de la voluntad política de las autoridades para facilitar el proceso, así como del liderazgo que puedan ejercer actores sociales para avanzar la agenda de gobierno abierto desde lo local.

En su conformación es relevante asegurar una representación equilibrada entre actores de gobierno y de sociedad civil, así como establecer reglas decisionales para evitar el control excesivo por parte de un solo sector.

De las lecciones aprendidas en la instalación de los secretariados técnicos en otras entidades federativas del país debemos de tener en cuenta que más allá de las consideraciones de procedimientos, la voluntad política es un componente esencial en la consolidación del Secretariado Técnico, particularmente en un contexto en donde la conformación de estos espacios está asentada en acuerdos voluntarios y no en algún ordenamiento jurídico.

En la fase inicial es importante integrar como representantes a actores gubernamentales y sociales con capacidad legal, política y técnica para alcanzar acuerdos y con reconocimiento por parte de sus pares, asimismo el trabajo primordial debe enfocarse en la definición y puesta en marcha de una hoja de ruta, que permita vincular las demandas de los diversos grupos y sectores de población con ofertas de solución propuestas por el gobierno local. Finalmente, para asegurar la funcionalidad del Secretariado Técnico Local, en el tiempo debe existir un consenso claro entre los distintos actores participantes sobre las reglas del juego y sobre los resultados esperados que se pretenden generar a través de ese espacio.

La experiencia de otras entidades del país demostró que la elección de los representantes sociales del Secretariado Técnico Local debe realizarse por las mismas organizaciones de la sociedad civil, evitando la intervención gubernamental en este proceso.

El establecimiento de un espacio tripartita de diálogo y deliberación requiere de reglas mínimas que normen su funcionamiento, dinámicas y decisiones. En el marco del proyecto de Gobierno Abierto “Co-creación desde lo Local” se optó por una solución basada en un acuerdo formal denominado **Mecanismo de Gobernanza** que, sin estar vinculadas a un ordenamiento jurídico en particular, definen las bases del entendimiento, del diálogo y de las decisiones que tomarán los representantes gubernamentales, sociales y de los organismos garantes locales. En el Método de Gobernanza se considera la figura de un facilitador que cuenta con voz, pero no con voto dentro del Secretariado Técnico Local, siendo recomendable que el espacio sea ocupado por un actor distinto a los representados del Secretariado Técnico, preferentemente del ámbito académico o de la sociedad civil.

El Instituto Chihuahuense de Transparencia y Acceso a la Información Pública, es quien coordina la estrategia para la implementación del Secretariado Técnico Local del ejercicio de Gobierno Abierto en el Estado de Chihuahua, con base en las siguientes consideraciones:

- I. Que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 6, reconoce que toda persona tiene derecho al libre acceso a la información y que el Estado, es el encargado de garantizar el derecho de acceso a las tecnologías de la información y comunicación.



Reunión en Ciudad Juárez, Chih.

- II. Que en nuestro país existen leyes especializadas en la materia como la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que en su artículo 59, enuncia que los órganos garantes coadyuvaran con los sujetos obligados y representantes de la sociedad civil en la implementación de mecanismos de colaboración para la promoción e implementación de políticas y mecanismos de apertura gubernamental; así como la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua en su artículo 20 manifiesta que el Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua coadyuvara con los sujetos obligados y representantes de la sociedad civil en la implementación de mecanismos de colaboración y formulación de políticas de apertura gubernamental y gobierno abierto.
- III. Que el acceso a la información es una herramienta indispensable para fortalecer la participación ciudadana responsable, informada y eficaz.
- IV. Que el ejercicio de este derecho, impulsa el bienestar y desarrollo social, potencializando el ejercicio de otros derechos.
- V. Que México, cofundador de la Alianza para el Gobierno Abierto desde el año 2011, siendo una plataforma internacional para países reformadores comprometidos con el principio de transparencia y acceso a la información, rendición de cuentas, participación y colaboración ciudadana e innovación y tecnología, tiene el reto de avanzar con pasos firmes en la consolidación de acciones que permitan prosperar la agenda de Gobierno Abierto en nuestro país, por lo que desarrollo la iniciativa de "Gobierno Abierto: Co-creación desde lo Local".



Reunión en Ciudad Delicias, Chih.

- VI. Que el Instituto Chihuahuense de Transparencia y Acceso a la Información Pública (ICHITAIP) firmó el convenio para fortalecer las acciones de Gobierno Abierto convocado por el Instituto Nacional de Acceso a la Información (INAI) el pasado 21 de junio de 2016, lo anterior con la finalidad de impulsar las políticas de transparencia, colaboración, participación y rendición de cuentas como establecen los lineamientos de Gobierno Abierto, formando así este órgano garante del G16.
- VII. Que actualmente dos de los Comisionados del Instituto Chihuahuense de Transparencia y Acceso a la Información Pública forman parte de la Comisión de Gobierno Abierto y Transparencia Proactiva del Sistema Nacional de Transparencia.

Para la implementación de la estrategia del Secretariado de Gobierno Abierto, una vez que ya se ha firmado la declaratoria, se han establecido los siguientes pasos:

1. Etapa de Presentación, sensibilización y socialización de la Estrategia para la implementación Secretariado Técnico Local del ejercicio de Gobierno Abierto en el Estado de Chihuahua, con Sujetos Obligados y Sociedad Civil.
2. Convocatoria Pública para integrar el Secretariado Técnico Local.
3. Suscripción de convenios de colaboración para la implementación del Secretariado Técnico Local para el Gobierno Abierto con los Sujetos Obligados y la Sociedad Civil que libremente decidan sumarse a la Estrategia de Gobierno Abierto y por los cuales se adhieren a los lineamientos de ejecución que al efecto emita el Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.



Reunión en Ciudad Cuauhtémoc, Chih.

4. Presentación Pública del Secretariado Técnico Local de Gobierno Abierto en la entidad de Chihuahua para la estrategia 2017-2018.
5. Seguimiento, acompañamiento y evaluación del Instituto Chihuahuense de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.

En la primera etapa se realizaron los trabajos de sensibilización y socialización de la estrategia en la ciudad capital y con el objetivo de ser incluyente en todos los sectores y zonas del estado, se buscó realizar diversas visitas a los municipios más representativos de la entidad; bajo esta premisa el pasado 11 de agosto se visitó el municipio fronterizo de Juárez, en donde se sostuvo una reunión con representantes de la sociedad civil; entre las asociaciones que participaron en esta reunión estuvieron Plan Estratégico de Juárez A.C., Coparmex, Sección de Mujeres Empresarias de la Canaco, Index y Fundación y Corporativo Zaragoza, cuyos representantes expresaron sus inquietudes sobre la conformación del Secretariado Técnico y los compromisos que asumirá una vez integrado.

El pasado 25 de agosto se realizó una visita al municipio de Delicias de sensibilización para integrar el Secretariado Técnico en el Estado de Chihuahua; entre las asociaciones que participaron estuvieron el Instituto Tecnológico de Delicias, el Centro de Estudios Universitarios del Norte, Centro de Estudios Universitarios del Norte, Club de Ecología Activa, la Asociación de Nutriología de Delicias, el Centro Regional de Autismo Rotario, el Club de Leones de Delicias Castores, Vive Delicias Plenamente, Vivir Bien en Delicias, Formación y Desarrollo Familiar Integral, Escuela de Padres Ecca, Centro Profesional para la Profesionalización de la Sociedad Civil, Fechac Delicias, Club Activo 20-30 Delicias, Facultad de Ciencias Agrícolas y Forestales, entre otras más.

Asimismo, el pasado 13 de septiembre se visitó el Municipio de Cuauhtémoc, con la participación de más de 30 personas de organizaciones que conforman “Cuauhtémoc Unido” como Coder, Coparmex, Canacina, Red de Asociaciones Civiles, Social Fortalecedora, Fechac, Canaco, Instituto Enlac, Faro de Luz Para ti, Unidos por Amor a ti, entre otras más, en donde se explicó por parte del Instituto que el Secretariado Técnico Local para el ejercicio del Gobierno Abierto en el Estado es un modelo de gestión que se caracteriza por la transparencia, colaboración y la participación ciudadana en la atención de políticas públicas que les ayuden a resolver problemas.

Finalmente, en el mes de octubre el Consejo General del Instituto aprobó la convocatoria a la sociedad civil para formar parte del Secretariado Técnico Local con lo que se busca propiciar e incentivar la adopción, implementación y evaluación sistemática de prácticas de gobierno abierto en Chihuahua, que sirvan para la solución cocreativa de problemas públicos de alto impacto, al generar con la instalación del Secretariado Técnico Local un espacio de diálogo y participación responsable entre el Instituto Chihuahuense de Transparencia y Acceso a la Información Pública (ICHITAIP) como organismo garante, las organizaciones de la sociedad civil y los sujetos obligados de los tres poderes del gobierno. ⓘ



**GOBIERNO
ABIERTO**
CHIHUAHUA

Eligen a representantes de la Sociedad Civil para el Secretariado Técnico Local

Bajo el auspicio del Instituto Chihuahuense para la Transparencia y Acceso a la Información Pública, 29 personas realizaron un ejercicio democrático para elegir a los ocho ciudadanos que conforman, junto con representantes del Poder Ejecutivo, Legislativo, Judicial y el ICHITAIP, el Secretariado Técnico Local de Gobierno Abierto.

Luego de una plática de inducción impartida por María José Montiel Cuatlayol y Laura Carolina Arce Sosa, funcionarias del Instituto Nacional de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales (INAI), quienes explicaron los alcances y retos del Secretariado Técnico Local de Gobierno Abierto, los aspirantes sostuvieron una reunión a puerta cerrada para elegir por ellos mismos a los integrantes de esta instancia.

Se eligieron como integrantes propietarios a: Aida Becerra Chávez, de Formación y Desarrollo Familiar; Sergio Meza de Anda, Plan Estratégico de Juárez; Ilse Sarahy Trujillo Oaxaca, ciudadana independiente; Rodrigo Ramírez Tarango, ciudadano independiente; Carlos Benjamín Tena Flores, ciudadano independiente; Jesús Ramírez Olmedo, ciudadano independiente; Martha Baca Trespalacios, del Centro para el Fortalecimiento de Organizaciones de la Sociedad Civil; y, Lyzeth Cassini Realyvázquez, Coparmex Nuevo Casas Grandes.

Como suplentes: Jesús Rodríguez Norberto, investigador autónomo; Alma Lorena Sandoval Aguirre, ciudadana independiente; Gabriela Orozco López, ciudadana independiente; Oscar Chaparro, del Centro para la Profesionalización de la Sociedad Civil; María Alma Cinco Zamarrón, Vivir Bien en Delicias; Juan José Carrasco, Red de Organizaciones Sociales de Delicias; René Moreno Medina, de Wikipolítica; y, Maribel Bernal Chávez, de Juventus y Veritas.

El comisionado presidente del ICHITAIP, Ernesto Alejandro de la Rocha, junto a las comisionadas Alma Rosa Armendáriz Sigala, María Nancy Martínez Cuevas y Amelia Lucía Martínez Portillo, dio la bienvenida a los participantes y recordó que visitaron varios municipios para sensibilizar a las organizaciones sociales sobre el modelo de Gobierno Abierto y a la vez exhortarlos a participar en la conformación del Secretariado Técnico Local.

Por lo anterior, se congratuló de la nutrida participación y reiteró que la participación del ICHITAIP se dio en su calidad de facilitador en el proceso.

Atestiguaron el evento, Adrián Santos, especialista en diálogo multiactor y participación ciudadana del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo, así como Mariana García, coordinadora del mismo proyecto y Carlos Martín Castañeda Márquez, de los agentes de cambio. 



Integrantes del Secretariado Técnico Local

Potencian medios de comunicación el valor de la información y la transparencia gubernamental



Mtro. Joel Salas Suárez

La labor de los medios de comunicación potencia el valor de la información que las distintas instancias de gobierno entregan a los ciudadanos, al procesarla y vincularla con los hechos diarios del presente y el pasado, manifestó el Comisionado Presidente del Ichitaip, Alejandro de la Rocha Montiel, durante la celebración de la conferencia “El Periodismo como instrumento para la transparencia” y el taller “El derecho de acceso a la información en el ejercicio periodístico”, que se realizaron el pasado mes de octubre en coordinación con El Heraldo de Chihuahua, en el marco de su 90 Aniversario.

A nombre de los cinco comisionados que conforman el Consejo General del ICHITAIP, Alma Rosa Armendáriz Sigala, María Nancy Martínez Cuevas, Amelia Lucía Martínez Portillo y Rodolfo Leyva Martínez, dijo el Comisionado De la Rocha que resulta fundamental para nuestra comunidad que la información no solo sea entregada a la ciudadanía en tiempo y forma, sino que sea socializada y vinculada a través de los medios de comunicación.

De la Rocha resaltó la realización de este tipo de eventos a fin de continuar cultivando los principios de la transparencia y acceso a la información pública, uno de los principales pilares del ICHITAIP, pues la labor de la institución no es solamente estar cumpliendo con los requisitos de ley, como es la verificación a los sujetos obligados, atender los recursos de revisión o bien la capacitación a las instancias gubernamentales, sino tam-

bién el buscar los espacios de interacción, de diálogo y de comunicación.

En presencia del Dr. Javier Horacio Contreras Orozco, director del El Heraldo de Chihuahua, el presidente del ICHITAIP dijo que la transparencia terminaría muy acotada si la información no se analiza, se difunde y socializa.

La conferencia “El Periodismo como instrumento para la transparencia”, estuvo a cargo del Comisionado del Instituto Nacional de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), Mtro. Joel Salas Suárez, quien resaltó que el acceso a la información y la libertad de expresión son dos derechos convergentes y que dependen uno del otro.

Las reformas del 2014 a la Constitución generaron un andamiaje institucional con la finalidad de promover y garantizar el derecho a la información y la transparencia, de tal forma que hoy en día los periodistas cuentan con mayores herramientas de acceso a datos que conforman la información que luego publican en las páginas de sus diarios.

El taller “El derecho de acceso a la información en el ejercicio periodístico”, lo realizó el Mtro. Adrián Alcalá Méndez, Coordinador de Acceso a la Información del INAI, quien a su por su parte resaltó que el acceso a la información permite a los ciudadanos ejercer otros derechos como son la educación, salud, seguridad y empleo. 



Mtro. Adrian Alcalá Méndez



Obtiene Museo Casa Chihuahua la mejor calificación en transparencia

En la Primera Evaluación Diagnóstica a los
Sujetos Obligados que realizó el Ichitaip

Llegar al cien, implica un gran éxito y a la vez el reto de mantener esa calificación como un estándar para mostrar una excelencia en el compromiso público por dar a conocer el manejo de los recursos de una institución.

El Fideicomiso Público Museo Casa Chihuahua y su unidad de información, obtuvieron una calificación casi perfecta en la primera evaluación a los sujetos obligados que realizó el Instituto Chihuahuense para la Transparencia y Acceso a la Información (ICHITAIP) y que fue dada a conocer el pasado mes de agosto.

La información pública que la institución debe hacer pública de oficio a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, alcanzó un cumplimiento de un 96.15 por ciento, en tanto que en su página web fue del cien por ciento.

Estos resultados colocaron al museo por encima de los otros 257 sujetos obligados de todo el estado de Chihuahua.

María Isabel Sen Venero y Carlos Alberto Fernández Baca, directora y subdirector respectivamente del Museo Casa Chihuahua, ponderaron estos resultados por ser fruto del trabajo en equipo de todos los integrantes de la institución, el cual logró hacer una gran sinergia, con Gabriela Leticia García Ortiz, titular de la Unidad de Información.

Este logro “implica una gran satisfacción porque implica un gran trabajo de todas las áreas, para todo el personal y es muy satisfactorio porque el compromiso de todos los que laboran aquí se vio reflejado”, manifestó con orgullo María Isabel Sen.

“Yo lo resumiría en la satisfacción del deber cumplido en una oportunidad que nos da el Estado de servir a la sociedad”, terció el subdirector, Carlos Alberto Fernández.

Ambos directivos hicieron un reconocimiento a la labor desempeñada por Gabriela Leticia García Ortiz, por su capacidad de organización, de seguimiento, por su paciencia y sapiencia, que permitieron sacar adelante y de manera efectiva los compromisos de subir la información a la Plataforma Nacional de Transparencia y a su página web.

Fue mucho trabajo, muchas horas dedicadas al sistema y aprender, por lo que fue en gusto enorme ver el resultado de las evaluaciones que nos colocaron en el primer lugar; es el fruto del esfuerzo, del trabajo en equipo de todo el personal de Casa Chihuahua, señaló por su parte Gabriela García.

El resultado obtenido “es un gran reto, porque no termina ahí, sino que continuamos...y debemos mantenernos en la mejor posición”, manifestó la titular de la Unidad de Información del Museo Casa Chihuahua.

Para el subdirector de la institución resulta muy significativo que las solicitudes de información sean pocas, ya que lo que se pueda conocer sobre el museo está en la página e incluso, “a lo mejor se capturó información de más, pero también es parte del cumplimiento de la norma y del beneficio a la sociedad con la perspectiva de que debe estar bien informada”.

“Hemos tratado de informar más de lo que la página nos exige”, añadió el funcionario.

Lo complicado fue dedicar el tiempo que requería prepararse para el cambio que representó la nueva ley en materia de transparencia, encontrar los tiem-

pos para cumplir con sus requerimientos, que implicó dar más horas de las establecidas fuera del horario normal para alcanzar a entregar todo a tiempo, indicó Gabriela Leticia García.

Ante esto, el subdirector de Casa Chihuahua destacó el apoyo que recibieron por parte del ICHITAIP, cuyo personal de Capacitación y de Acceso a la Información, “nos contestaron el teléfono siempre y a todos”; “siempre recibimos una atención inmejorable”.

Al respecto, María Isabel Sen, dijo que transparentar lo que se hace es una ventaja y al ser la honradez uno de los valores fundamentales de la institución, es elemental para darla a conocer, además de que brinda mucha seguridad en lo que se hace.

Desde que el museo empezó sus labores, hace once años, la transparencia ha estado en todo; “todo tiene que ser claro, ordenado, cualquier pregunta debe ser contestada a satisfacción...a nosotros nos beneficia y gusta el sistema, porque es una forma de que la sociedad conozca nuestro trabajo y lo evalúe”, añadió.

Casa Chihuahua es la casa de los chihuahuenses y participar aquí es cumplir con lo que nos impone la ley, “entonces sería absurdo aceptar una responsabilidad y transmitir a la gente esta premisa del cumplimiento de la ley y fallar en el resultado”, manifestó a su vez Carlos Alberto Fernández.

También es parte importante, responder todas las consultas que hagan los ciudadanos, por absurdas que pudieran parecer y hacerlo de manera rápida, señalaron los funcionarios del Museo Casa Chihuahua. 



Los Agentes Transparentes de la Información

Con el firme propósito de sembrar la semilla de la participación social en los menores, el Instituto Chihuahuense para la Transparencia y Acceso a la Información Pública llevó a **5,398 estudiantes de 30 planteles educativos de nivel primaria** de 19 colonias del sector centro y centro sur de la ciudad, la obra de teatro guiñol “Los Agentes Transparentes de la Información”.

Este programa arrancó el pasado 20 de septiembre en el Instituto Educativo Morelos y hasta el pasado 21 de noviembre, el ICHITAIP no ha dejado de asistir a diferentes centros educativos de la ciudad de Chihuahua para presentar la obra con la que de manera divertida, los niños aprenden sobre lo que son sus datos personales, la forma que tienen de protegerlos, así como sus derechos para acceder a la información pública.

Jóvenes estudiantes de la Facultad de Artes de la Universidad Autónoma de Chihuahua, son los encargados de dar vida a las botargas “Modesto” y “Clarita”, así como a los títeres “Dos Mustio”, “El Burro Sabio” y “Don Ramón”, quienes en una aventura infantil muestran lo que son los datos personales y la información del gobierno a la que cualquier ciudadano puede obtener. 

Instituto Educativo Morelos



Miguel Ahumada



Proyecto Montana



Venustiano Carranza



Rotaria No. 2 Nayo Revilla



Primero de Mayo



ESCUELAS VISITADAS

Instituto Educativo Morelos	Rosaura Bravo	Juan Jacobo Rousseau No. 2398
Colegio Bilingüe de Chihuahua	Carmen Romano	Adolfo López Mateos (Av. Independencia)
Pascual Orozco No. 2525	Ignacio M. Altamirano	Club de Leones No. 2327
Tierra y Libertad	Eloy S. Vallina	Niños Héroe No. 2318
Adolfo López Mateos No. 2299	Porfirio Parra	Guadalupe Victoria
Venustiano Carranza	José Ma. Mercado	Abraham González
Proyecto Montana	Rotaria No. 6 Fco. J. Prieto	Juan Alanís No. 2274
Primero de Mayo	Club de Leones No. 2215	Rotaria Federal No. 1
Rotaria No. 2 Nayo Revilla	Club de Leones No. 2187	Melchor Múzquiz
Miguel Ahumada	Díaz Ordaz No. 2217	18 de Marzo



Jornadas de Transparencia 2017

Los días 27 y 28 de septiembre Chihuahua vivió una jornada de análisis del impacto que la transparencia y el acceso a la información han tenido en el ejercicio de los derechos humanos, en el combate a la corrupción, en el fortalecimiento de las capacidades de los municipios, la participación ciudadana y la democracia.

Esos dos días, el Instituto Chihuahuense para la Transparencia y Acceso a la Información realizó las Jornadas de Transparencia 2017, en las que participaron destacados analistas de distintas partes del país y quienes compartieron sus experiencias y expectativas con los asistentes al evento.

En el primer día de las jornadas, participaron la Mtra. Dilia Paola Gómez Patiño, quien habló sobre “La incidencia del derecho humano al acceso a la información para el combate a la corrupción”; la Dra. María Marván Laborde, con su conferencia sobre “La Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Retos y Oportunidades”; y el Dr. Jaime Villasana Dávila, con el tema “Acceso a la Información Pública, Transparencia y Rendición de Cuentas: Fortaleciendo las capacidades de los municipios”.

Durante la segunda jornada, los chihuahuenses escucharon a la Dra. Issa Luna Pla, quien expuso el “Programa Nacional de Transparencia y Acceso a la Información 2017-2021: diagnóstico de la realidad nacional”; el Dr. Juan Rodolfo Rivera Pacheco, presentó “El papel de la transparencia y del acceso a la información en la consolidación de la democracia en México”; el Dr. Manuel Canto Chac, “Participación Ciudadana en la gestión pública para la eficacia de la misma”; mientras que el Mtro. Gregorio Castillo Porras, habló sobre el “Cumplimiento de las obliga-

ciones de transparencia de los sujetos obligados y consecuencia de su inobservancia”.

Ciudadanos deben estar pendientes de decisiones gubernamentales

En las decisiones públicas los ciudadanos deben tener la oportunidad de estar presentes en todo, conocer cuáles son las decisiones y cómo se toman, sostuvo la Mtra. Dilia Paola Gómez Patiño, quien habló sobre “La incidencia del derecho humano al acceso a la información para el combate a la corrupción”

Advirtió que muchas decisiones de los estados son tomadas a puertas cerradas, con fuertes impactos cuyas consecuencias las pagan los ciudadanos.

Así mismo se inclinó por la denuncia por parte de los ciudadanos de las irregularidades que observen, aun cuando existe desconfianza en las instituciones.

Ley de Transparencia es para vigilar al Gobierno

La Ley de Transparencia es un instrumento para vigilar a los entes gubernamentales, mientras que los órganos administrativos deben entenderla como un medio de comunicación con los ciudadanos, indicó la Dra. María Marván Laborde, quien dictó la conferencia “La Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública: Retos y Oportunidades”.

Además consideró necesario enseñar al ciudadano, a las instituciones y a los sujetos obligados a pedir información y a usarla.





Permanece desconfianza en instituciones

Para el Dr. Jaime Villasana Dávila, quien expuso sobre el “Acceso a la Información Pública, Transparencia y Rendición de Cuentas: Fortaleciendo las capacidades de los municipios”, a pesar de 15 años de experiencia, los resultados en México en materia de transparencia son bajos y la ciudadanía sigue con desconfianza, la cual se alimenta día a día en medios por casos de corrupción por parte de servidores públicos.

Contra ello, consideró esperanzador el Sistema Nacional Anticorrupción que da más atribuciones de la Auditoría Superior de la Federación y la creación del Tribunal de Justicia Administrativa Autónoma.

Avanza la transparencia y acceso a la información en Chihuahua

Datos duros muestran que Chihuahua avanza en materia de transparencia y acceso a la información y que el Instituto para la Transparencia y Acceso a la Información Pública cumple con su obligación legal y constitucional, manifestó Ernesto Alejandro de la Rocha Montiel, comisionado presidente del Instituto Chihuahuense para la Transparencia y Acceso a la Información Pública al arranque de las Jornadas de Transparencia 2017.

Mencionó que junto con los comisionados Alma Rosa Armendáriz Sigala, María Nancy Martínez Cuevas, Amelia Lucía Martínez Portillo y Rodolfo Leyva Martínez, han trabajado para fomentar caminos de diálogo abierto, en la búsqueda de atender esa obligación legal y constitucional de generar canales de comunicación en temas que no necesariamente aplican únicamente para quienes ocupan un cargo en la función pública, ya que es también aplicable a padres de familia, a los hijos, maestros, trabajadores, profesionistas e investigadores.

A tres meses del cierre del presente año, por primera vez Chihuahua presentó más de 10 mil solicitudes de información, cuando el registro anterior era de 9 mil 900; de esas 10 mil solicitudes el 10 por ciento han sido objeto de un recurso de revisión y su resolución, el 98 por ciento se dio favor de los recurrentes.

La inauguración estuvo a cargo de la Secretaría de la Función Pública del Gobierno del Estado, Rocío Estefany Olmos Loya, dijo que los servidores públicos deben tener muy claro que la información es pública en sí misma y que su deber es garantizar el acceso de los ciudadanos al ejercicio de un derecho fundamental.

A su vez, Luis Fierro Ramírez, rector de la Universidad Autónoma de Chihuahua, manifestó que el principal del país es la ignorancia y todo lo demás es consecuencia, por lo que en este sentido deberá solidificarse la alianza con la sociedad para crear un mejor sistema educativo.

Ciudadanos consultan información para acceder a programas sociales

En materia de consulta a la información pública, el interés de la sociedad está puesto en lo que le afecta directamente como son los trámites, servicios y acceso a los servicios sociales, señaló la Dra. Issa Luna Pla, dentro de su conferencia “Programa Nacional de Transparencia y Acceso a la Información 2017-2021 (PROTAI): diagnóstico de la realidad nacional”, que dictó en el segundo día de actividades de las Jornadas de Transparencia 2017.

Este esquema se presenta en un momento en que las instituciones están más preocupadas por cumplir con subir sus datos al Sistema Nacional de Transparencia y generan con ello sobreinformación que distrae a los ciudadanos en la transparencia, advirtió la funcionaria del INAI.

Dijo que lejos de mejorar, la Plataforma Nacional de Transparencia ha hecho más complejo el acceso a la información, “antes llegábamos con menos clics, mientras



que ahora hay que entrar al formato establecido por el sistema y ya adentro, buscar la información que se busca”, añadió.

Hay que exigir transparencia a los gobiernos

“Si no exigimos transparencia, el gobierno no la dará por voluntad propia”, dijo el Dr. Juan Rodolfo Rivera Pacheco, al dictar su conferencia “El papel de la Transparencia y Acceso a la Información de la Democracia en México”.

Para realizar un cambio en la estructura social del país, convocó a realizar una revolución pacífica, educando bien a los jóvenes para ser el factor de cambio en materia política.

Indicó que actualmente se vive la falta de información, lo que afecta la credibilidad en la sociedad.

Criticó que muchos gobernantes busquen cómo evadir la transparencia en sus acciones y por ello no publican muchas cosas, como es el recurrente pretexto de que se atenta contra su privacidad y seguridad, factor que quedará atrás únicamente creciendo como sociedad, “no hay otra forma”, sentenció.

El Dr. Juan Rodolfo Rivera Pacheco, al hablar sobre “El papel de la Transparencia y Acceso a la Información de la Democracia en México”, advirtió a los asistentes que “si no exigimos transparencia, el gobierno no la dará por voluntad propia”.

Llaman a la Sociedad Civil a solicitar información pública

A su vez, el Dr. Manuel Canto Chac, al disertar sobre la “Participación Ciudadana en la gestión para la eficiencia de la misma”, llamó la atención sobre la necesidad de que la ciudadanía en general profundice en su nivel de uso del instrumento para la consulta de información pública.

El sujeto del derecho del acceso a la información es el ciudadano, peor para ser realistas hay que cuestionar si a la ciudadanía la interesa hacer uso del mismo, pues los datos duros señalan que los primeros en presentar solicitudes de información son los periodistas, luego los investigadores seguidos por las organizaciones sociales y luego los ciudadanos independientes.

Consideró que además del instrumento formal para la consulta de la información pública, debe abrirse un espacio de diálogo para tener contacto con la sociedad, pues aun cuando han existido avances en la construcción de instrumentos jurídicos es necesario el espacio político que se alcanza con el contacto con los grupos sociales.

Alertan sobre multas y sanciones a Sujetos Obligados

El cierre de las jornadas estuvo a cargo del Mtro. Gregorio Castillo Porras, con la conferencia “Cumplimiento de las obligaciones de transparencia de los sujetos obligados y consecuencias de su inobservancia”, tema con el que alertó sobre las multas y sanciones administrativas de las que serán objetos los sujetos obligados al incumplir u omitir con sus obligaciones de transparencia y que entrarán en vigor a partir de enero del año próximo.

Indicó que los sujetos obligados con buenos resultados en la pasada evaluación diagnóstica, no deben conformarse con ello, sino que por el contrario, deben continuar cumpliendo con su tarea hasta llegar al 100 por ciento.

Sostuvo que se avanzará más como país, cuando haya transparencia en el ejercicio gubernamental, pues un gobierno democrático debe rendir cuentas para mostrar su funcionamiento y con el rendimiento de cuentas nos aseguramos de que las autoridades se responsabilicen de sus actos. 

Eligen a Comisionados del Ichitaip para Coordinaciones del SNT

Encabezará el Comisionado Presidente Alejandro De la Rocha Montiel, Coordinación Nacional del SNT

Por mayoría de votos, el Comisionado Presidente del Ichitaip, Alejandro De la Rocha Montiel obtuvo la Coordinación Nacional de la Comisión de Tecnologías de la Información y Plataforma Nacional de Transparencia para el período 2017-2018.

En su toma de protesta, De la Rocha Montiel dijo que este logro lo compromete a trabajar de manera vinculada con todos los órganos garantes del país, a fin de optimizar y fomentar el desarrollo de los sistemas informáticos mediante un diagnóstico, análisis y mejora continua de las herramientas tecnológicas existentes basado en los principios de transparencia e innovación.

Acompañado de las comisionadas del Ichitaip, María Nancy Martínez Cuevas, Amelia Martínez Portillo, Alma Rosa Armendáriz expreso su agradecimiento y convocó a todos los integrantes de esta comisión a trabajar en pro de fortalecer la plataforma nacional de transparencia, ya que finalmente es la herramienta donde los sujetos obligados utilizan para cargar la información que por ley les corresponde dar a conocer.

En la propuesta presentada por el Comisionado Presidente Alejandro De la Rocha Montiel, destaca las estrategias de:

1. Dar seguimiento y continuidad al programa general de trabajo y a las acciones y actividades de la comisión que se están llevando a cabo hasta consolidar la misma.
2. Promover la utilización de las nuevas tecnologías de la información en la implementación de ejercicios locales de Gobierno, justicia y sociedad abierta.
3. Propiciar la utilización de tecnologías de la información y comunicación como herramientas para disminuir la brecha del ejercicio de los derechos de acceso a la información pública y de protección de datos personales.
4. Proponer ante los órganos del Sistema Nacional, acciones y proyectos en materia informática a efecto de ampliar las posibilidades de ejercicio de los derechos de acceso a la información pública y de protección de datos personales.
5. Promover el intercambio de experiencias en materia informática y de telecomunicaciones entre los órganos garantes con el fin de optimizar sus funciones.
6. Colaborar con el apoyo informático y de telecomunicaciones necesario para el impulso del sistema nacional de transparencia.



Eligen a la Comisionada Alma Rosa Armendáriz, Coordinadora Nacional de la Comisión de Indicadores, Evaluación e Investigación

Con el voto de la mayoría de los comisionados que integran la Comisión de Indicadores, Evaluación e Investigación del Sistema Nacional de Transparencia, la comisionada del Ichitaip Alma Rosa Armendáriz Sigala, encabezara la coordinación nacional de esta comisión para el período 2017-2018.

La comisionada Armendáriz Sigala, agradeció el voto de sus compañeros y se comprometió en seguir fortaleciendo los trabajos de esta comisión que es de vital importancia para el Sistema Nacional de Transparencia.

Así mismo, en el marco de su elección como coordinadora nacional, invito al comisionado del órgano garante de Yucatán, Aldrin Martín Briceño Conrado funja como secretario de la comisión que ahora preside.

La propuesta de trabajo que presentó la Comisionada Armendáriz Sigala:

1. Dar continuidad al programa general de trabajo y a las acciones y actividades de la comisión que se están llevando a cabo.
2. Diseñar un simulador de monitoreo al cumplimiento de la obligación de transparencia, a fin de elevar la confiabilidad de los sujetos obligados ante la sociedad.



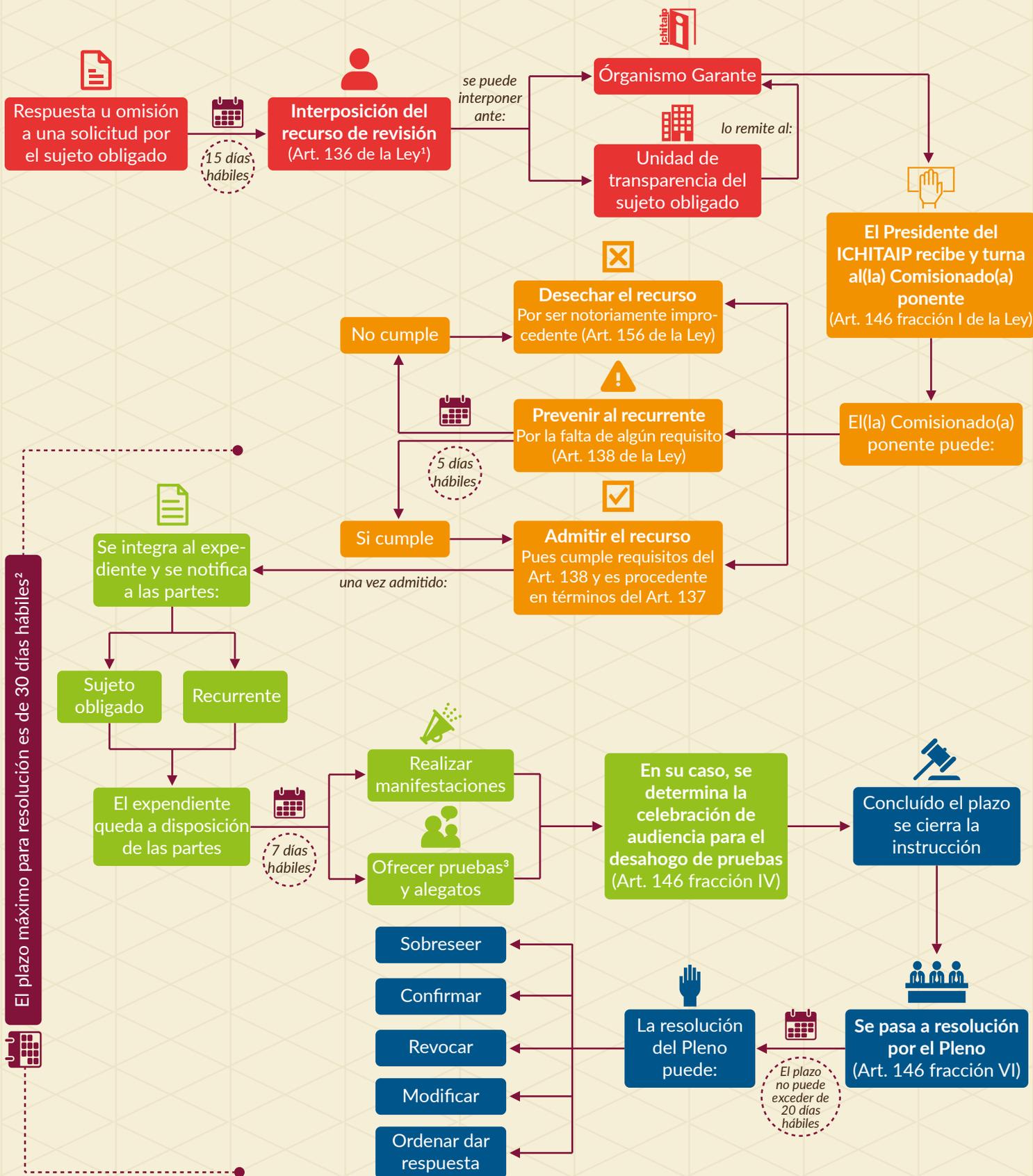
3. Buscar el financiamiento para promover el estudio en materia de transparencia, acceso a la información, protección de datos, rendición de cuentas y, gobierno abierto.
4. Gestión conjunta y coordinada de asignaciones presupuestarias para el fortalecimiento de las funciones de promoción, vinculación, difusión y capacitación de los organismos garantes.
5. Establecer proyectos de cooperación y coordinación con los sujetos obligados en el ámbito federal, estatal y municipal en apego a los principios de transparencia y publicidad de su información.
6. Impulsar el uso de nuevas tecnologías para facilitar el acceso a la información pública.
7. Proponer y diseñar políticas de digitalización de la información pública en posesión de los sujetos obligados e implementación de ajustes razonables, que garanticen el pleno acceso a la información.
8. Otorgar el apoyo y las herramientas que faciliten la carga de las obligaciones de transparencia a los sujetos obligados.

Así mismo, definió las líneas de acción para su coordinación donde destaca:

1. Reforzar la Plataforma Nacional de Transparencia.
2. Promover las acciones para mantener actualizados los resultados de los indicadores de evaluación en medios electrónicos y redes sociales.
3. Difundir la participación ciudadana e innovación cívica basada en tecnologías de datos abiertos y accesibles.
4. Promover el uso de datos abiertos y formatos reutilizables para la creación de valor público.
5. Coadyuvar el apoyo necesario a las demás comisiones ordinarias del Sistema Nacional de Transparencia. 



PROCEDIMIENTO DEL RECURSO DE REVISIÓN



¹ Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua

² A partir de la admisión

³ A excepción de la confesional



Ichitaip

Instituto Chihuahuense para la
Transparencia y
Acceso a la
Información Pública
ORGANISMO PÚBLICO AUTÓNOMO

SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA



¡Pregunta!

Tú tienes el derecho de solicitar a cualquier Institución que reciba y ejerza recursos públicos, que te informen sobre lo que te interesa. No necesitas decirles para qué quieres la información; la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, garantiza que tu derecho a estar informado se cumpla y se respete.

PROCEDIMIENTO

1. Ingresa a la Plataforma Nacional de Transparencia (<http://www.plataformadetransparencia.org.mx>) o acude a cualquier institución pública de la que necesites información.
2. Llena la solicitud que aparece al reverso y entrégala en la Unidad de Transparencia de la Dependencia, la cual te debe firmar y sellar de recibido.
3. En un plazo no mayor a 10 días hábiles, deberás recibir la información que solicitaste.
4. En caso de que te nieguen la información, o no recibas ninguna respuesta, debes generar un recurso de revisión; **el ICHITAIP te asesora.**

Saber es poder y en una Democracia el poder es de los ciudadanos, ¡infórmate!

El ICHITAIP orienta, auxilia y protege a todas las personas en el ejercicio de su Derecho de Acceso a la Información Pública.

Visítanos, estamos para servirte:

Av. Teófilo Borunda Ortiz No. 2009 Col. Los Arquitos C.P. 31205
Teléfono (614) 201 33 00 Lada sin costo 01 800 300 2525

Solicitud de Acceso a la Información Pública

___/___/___ Autoridad a quien preguntas: _____
Día Mes Año _____

Nombre del solicitante (opcional): _____

Lugar en donde recibirás la información: _____

Formato en que deseas que te entreguen la información:

Copia simple () Copia certificada ()

Medio magnético: _____

Correo electrónico: _____

Describe claramente la información que quieres conocer:

Entidad Pública: _____

Fecha de Recepción: _____

Firma de Recibido: _____



Sello del ente público

*La presente solicitud se fundamenta en los Artículos 40, 44, 46 y 52 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.

www.ichitaip.org

facebook.com/ichitaip